I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA PRACTICA EN ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.

Huépil, 23 de Mayo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1879 //2019.-/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°15 de fecha 17 de Mayo de 2019, enviado por la Encargada de Desarrollo Rural, que informa que está realizando práctica profesional, el alumno Rolando Gómez Villagra, Cedula de Identidad N de la carrera Ingeniería De Ejecución Agropecuaria, quien cumple horarios a partir del día 17 de Mayo de 2019 y hasta el día 27 de Septiembre de 2019
- d) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional Santo Tomas, el Alumno Rolando Luis Oreste Gómez Villagra, Cedula de Identidad N° le la Carrera Ingeniería de Ejecución Agropecuaria.

DECRETO:

- 1) Otorga bono a el alumno que se indica en la d) de los vistos a el alumno Rolando Luis Oreste Gómez Villagra, cedula de Identidad N quien realiza su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Profesional de Ingeniería de Ejecución Agropecuaria.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Alumno Regular, Certificado de Conformidad del Director/Jefe del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Ofc. de partes
- Ofc. Personal
- Archivo.

FDA/GPL/MWC/RJS/cac.

